

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SERVICIOS MATERIALES Y  
CONSTRUCCIONES CORDERO VINTIMILLA S.A.**

**ACTA No. 20**

En la ciudad de Cuenca, a los 2 días del mes de Junio de Dos mil Catorce, a las doce horas, en el local de la compañía ubicado en la Panamericana Norte Km. 8 1/2 Via Liacao, del Cantón Cuenca, se constituye en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SERVICIOS, MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CORDERO VINTIMILLA S.A. Es presidida la junta por el Dr. José Antonio Cordero, presidente de la Compañía y actúa como secretario el Economista Bernardo Vintimilla Malo, Gerente General, siendo verificada la asistencia de los señores accionistas Bernardo Vintimilla Malo y José Antonio Cordero Moscoso quienes representan el 100% del capital de la compañía y, se constata la presencia del comisario Ingeniera Fabiola Arévalo Bernal, habiéndose dado cumplimiento con lo determinado en los estatutos sociales, se procede a constituirse en Junta General Universal extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente General.
2. Informe del Comisario.
3. Lectura y aprobación de Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2013.
4. Resolución sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2013.
5. Ratificación sobre el aumento de Capital proveniente de las utilidades del ejercicio económico 2011 Y 2012
6. Aumento de Capital.
7. Reforma de Estatutos y Autorización al Gerente General a realizar el trámite respectivo.
8. Autorización al Gerente General a suscribir obligaciones financieras destinadas a la adquisición de nuevos vehículos de transporte para la compañía, y nueva maquinaria.
9. Autorización al Gerente para constituir gravámenes sobre de los bienes muebles e inmuebles.
10. Autorización al Gerente General a vender bienes de la Compañía.
11. Nombramiento de Administradores, Comisario y Fijación de sus Remuneraciones.

Acto Seguido que se ha dado lectura al Orden del día, el mismo que es aprobado en su totalidad, es tratado por la Junta, dando los siguientes resultados:

**1.- INFORME DEL GERENTE GENERAL.-** A continuación es leído por parte del Economista Bernardo Vintimilla Malo, Gerente General de la compañía el informe de labores correspondiente al Ejercicio Económico del año 2013. En el mismo se refiere a ciertos puntos importantes de la actividad de la compañía. Una vez terminada su exposición es aprobado por unanimidad por parte de los asistentes.

**2.- INFORME DEL COMISARIO.-** El informe del comisario, es leído ante los accionistas, el mismo que es aprobado por unanimidad.



**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES Y ESTADOS DE RESULTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.-** Se procede a la lectura y exposición de las cifras y resultados detalladas en los balances y estados de pérdidas y ganancias por parte el Gerente General quien realiza una explicación de los rubros más importantes en el balance y en el estado de pérdidas y ganancias. La utilidad del ejercicio antes de la participación de los trabajadores e impuesto a la renta asciende 57.367,39 (Cincuenta y siete mil trescientos sesenta y siete 39/100). Luego de esto son aprobados por unanimidad los Balances y Estados de Resultados de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2013.

**4.- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.-** El Gerente General propone que las utilidades del ejercicio económico 2013 sean recapitalizadas. Moción que es puesta a consideración y es aprobado por unanimidad.

**5.- RATIFICACIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL PROVENIENTE DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2011 y 2012**

Se ratifica la resolución de las actas número 17 y 18 en donde se dispone la capitalización 18.497,00 y 15.628,00 proveniente de las utilidades no repartidas y disponibles de los ejercicios 2011 y 2012. Moción que es puesta a consideración y es aprobado por unanimidad.

**6.- AUMENTO DE CAPITAL.-** El Eco. Bernardo Vinómila Malo manifiesta que el monto las utilidades disponibles a ser capitalizadas del año 2013 ascienden a la suma de USD 34.231,12 (Treinta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Uno 12/100), de las cuales serán capitalizadas la cantidad de USD \$ 34.231,00 (Treinta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Uno 00/100). Además se propone que los socios aporten un total de 23.000,00 dólares (Veinte y tres Mil 0/100) aportará sus porcentajes de acciones, para incrementar la solidez económica de la compañía. El total del Aumento de Capital sería USD \$ 91.356,00. Moción que es puesta a consideración y es aprobado por unanimidad.

**7.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** La junta autoriza al Gerente General a realizar una reforma del estatuto social de la compañía. Además autoriza a celebrar la escritura y realizar todos los trámites legales para proceder con el aumento de capital, reforma del objeto social, y la reforma de estatutos que en su ARTÍCULO QUINTO, deberán decir lo siguiente:

**"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Seis 00/100 (USD \$550.215,00) dividido en Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Seis ( 550.215) acciones ordinarias, nominativas, e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una, cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en deliberaciones de la junta general de accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado."

**8.- Autorización al Gerente General a suscribir obligaciones financieras para la adquisición de nueva maquinaria y vehículos para la compañía.**

Se autoriza al Gerente, para la suscripción de obligaciones financieras para la compra de nueva maquinaria de este modo se pueda incrementar la capacidad productiva de la compañía y renovar también ciertas maquinarias como cargadoras, excavadoras y trituradoras que están quedando pequeñas dado la actual operación, producción y ventas. Los socios se obligan a firmar como codeudores para estas operaciones financieras si es que el banco, institución financiera o vendedor lo requiere.





Es discutida la moción, la misma que se aprueba por unanimidad.

**9.- Autorización para constituir gravámenes sobre de los bienes muebles e inmuebles.-** De igual forma se autoriza al Gerente para constituir gravámenes los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía, así como de los bienes muebles e inmuebles, a adquirirse en un futuro. Es discutida la moción, la misma que se aprueba por unanimidad.

**10.- Autorización al Gerente General a vender los bienes de la Compañía y comprar bienes para Compañía.** Se autoriza al gerente a vender todos los bienes muebles de la compañía así como, maquinarias, y vehículos con el fin de ser renovados o para afrontar cualquier obligación o pasivo.

Los bienes que requieren ser renovados con mayor urgencia son:

La Tritadora de Mandibula marca Universal 15x24 y el alimentador vibratorio, para de esta manera adquirir equipos nuevos que den seguridad en la producción y de mayor capacidad de procesamiento.

La excavadora Komatsu PC-200.

La cargadora Komatsu WA200.

**11.- Nombramiento de Administradores, Comisario y Fijación de sus Remuneraciones.**

En referencia a la elección de comisario se decide nombrar, de manera unánime a la C.P.A. Alexandra Cabrera Guerrero para el ejercicio del año 2014. Un honorario anual de DOSCIENTOS CINCUENTA dólares para el Comisario.

La junta decide por unanimidad reelegir a los administradores actuales, como Gerente General al Econ. Bernardo José Vintimilla Malo, como Presidente al Dr. José Antonio Cordero Moscoso.

Con referencia a las remuneraciones se propone mantener las mismas remuneraciones que se fijaron el año pasado en el acta No. 18.

A continuación se concede un receso de veinte minutos para la elaboración del acta, transcurrido el mismo se da lectura y es aprobada, para constancia firman los accionistas concurrentes en unanimidad de acto.

Cuando son las diez horas con diez minutos el presidente da por terminada la Junta.

**DR. JOSE ANTONIO CORDERO MOSCOSO**

**PRESIDENTE**

**ECC. BERNARDO VINTIMILLA MALO**

**SECRETARIO AD-HOC / GERENTE GENERAL**

